

Zonas arqueológicas, patrimonio de México: ingresos por acceso y su recaudación en contabilidad

Adriana Graciela Valerio Rodríguez, Karina Galván Zavala

^{1,2}Universidad de Guanajuato
ag.valeriodrodriguez@ugto.mx¹
k.galvan@ugto.mx²

Resumen

En la actualidad lo que predomina es el mundo moderno, la globalización nos ha llevado a nuevas herramientas para conocer el mundo y lo que nos rodea, sin embargo, aún existen muchos vestigios de información que prevalecen a través del tiempo, y más aún en nuestro país siendo uno de los que poseen mayor historia y vestigios de nuestros orígenes.

Estos lugares que han sido testigos de una gran cantidad de cultura, historia y tradiciones hoy se encuentran a nuestra disposición para explorar y conocer, y, para su mejor conservación y protección existe el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), quien forma parte de la secretaria de cultura para conservar y difundir el patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de la nación con el fin de fortalecer la identidad y memoria de la sociedad que lo detenta.

De igual forma el gobierno federal emite las reglas que sirven de base para el correcto manejo de los recursos y registro de dichos bienes, de tal manera que exista un control y valoración para conformar un catálogo nacional en el que se identifiquen y se conserven.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia está obligado a tener un catálogo de bienes y llevar un inventario físico que se deberá actualizar por lo menos una vez al año, preferentemente al cierre del ejercicio.

La principal dificultad para el registro y valoración del patrimonio radica en otorgarle un valor a los bienes, a partir de parámetros económicos, estado de conservación, gastos de mantenimiento, y su depreciación, muchos son los factores que dificultan esta tarea, y otra variable en contra es que varios de este tipo de bienes inmuebles se encuentran en posesión del dominio público, dificultando tener el conocimiento exacto de la cantidad y valor que pueden existir en nuestro país.

El presente documento tiene por objeto presentar de forma clara y precisa los elementos que conforman las zonas arqueológicas, sus principales formas de generar ingresos económicos para su conservación y mantenimiento, así como identificar los retos de la valuación de bienes patrimoniales en México y las norma que se disponen para su registro y valoración en el patrimonio.

Palabras clave: patrimonio arqueológico, registro de bienes, INAH.

Sitios arqueológicos en México

Para adentrarnos en el tema hay que comprender, qué es una zona arqueológica y cuáles son sus elementos o características.

Una zona arqueológica es un lugar en el cual se ha preservado evidencia de actividades que han sucedido en el pasado, ya sean prehistóricas, históricas o casi contemporáneas, y que han sido investigadas utilizando la disciplina de la arqueología, significando que el sitio representa parte del registro arqueológico.

A lo largo del territorio se asentaron pueblos milenarios cuyas creencias religiosas tenían profunda relación con el cosmos y la vida terrenal. Dicha relación construyó sistemas completos de vida a través de los cuales se establecieron reglas, formas de organización, intercambio comercial, dominios políticos y militares y jerarquías sociales.

En cada uno de los Estados del país se encuentran sin duda, sitios que dan fe de ese pasado y proceso de fusión. Iglesias, construcciones civiles, arte sacro, esculturas, pinturas, música y costumbres que hablan de la mutua influencia española e indígena que da por resultado creaciones únicas en el mundo.

Las zonas arqueológicas excepcionalmente, han seguido un camino diferente por sí mismas, ya que muchas de ellas fueron destruidas para construir sobre sus espacios los nuevos edificios públicos y religiosos de la Nueva España, y otras ni siquiera fueron descubiertas.

Las zonas arqueológicas de México pueden dar evidencia mucho más clara de las diferentes épocas que los pueblos precolombinos vivieron antes de la incursión española. En dichos sitios el visitante encontrará principalmente arquitectura y a veces pinturas, relieves y tallados.

En la mayoría de los casos los objetos funerarios, comunes a estos sitios, y piezas decorativas, han sido trasladados a museos regionales, a la Ciudad de México o bien, permanecen cercanos a los sitios del hallazgo en un museo propio de las ruinas.

Sol, selva, desierto, tradiciones y rocas que cuentan viejas historias forman parte del legado de México. Desde los áridos horizontes de las montañas del norte, donde los laberintos de Paquimé y la cerámica antigua recuerdan tiempos difíciles en un clima inhóspito, a las fértiles tierras que cobijan los templos de Palenque y los tesoros sumergidos en los cenotes yucatecos. (INAH, 2015)

México cuenta con más de 2 mil sitios arqueológicos que preservan viejos testimonios de grandes pueblos que con su sabiduría descifraron los ciclos del cielo y la tierra. Échate un clavado en el pasado, la historia y el legado cultural que estos sitios resguardan para ser conservadas y seguir sorprendiendo a las próximas generaciones.

Las siguientes imágenes representan la belleza y atractivo de las tres principales zonas arqueológicas en México en función del número de visitantes y recaudación de ingresos



Ilustración 1 Zona Arqueológica Teotihuacán (Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2022)

El área abierta a la visita pública tiene una extensión de 264 ha, donde se concentran los principales complejos de edificios monumentales como La Ciudadela y el Templo de la Serpiente Emplumada, la Calzada de los Muertos y los conjuntos residenciales que la flanquean, las Pirámides del Sol y la Luna, el Palacio de Quetzalpapálotl y cuatro conjuntos departamentales con importantes ejemplos de pintura mural como son Tetitla, Atetelco, Tepantitla y La Ventilla, además de otros dos conjuntos de corte habitacional denominados Yahualá y Zacuala. Se ubica en el Estado de México aproximadamente a 40 kilómetros al noreste de la Ciudad de México.



Ilustración 2 de Chichén Itzá. (Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2022)

Tulum es el sitio más emblemático de la costa de Quintana Roo, debido a su ubicación privilegiada y la excelente conservación de sus edificios y pinturas murales. Es bien conocida su muralla, que delimita al conjunto principal por sus lados norte, sur y oeste, ya que el sector oriental mira al mar Caribe se localiza a 128 kilómetros al sur de Cancún y es fácilmente accesible a través de la carretera federal 370, una moderna vía de cuatro carriles en el tramo Cancún - Playa del Carmen, y dos amplios carriles en el tramo Playa del Carmen – Tulum, los cuales están siendo ampliados a cuatro actualmente. Desde Cancún existen numerosas agencias de viajes que organizan visitas guiadas y las líneas locales de autobuses ofrecen un servicio regular entre estos dos puntos.



Ilustración 3 de Chichén Itzá. (Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2022)

Chichén Itzá es el mejor ejemplo de los movimientos migratorios que se dieron en Mesoamérica hacia el Posclásico Temprano, ya que reúne rasgos de cultura material tanto del área Maya como del centro de México, particularmente de filiación Tolteca. Además, Chichén Itzá fue capital de un amplio territorio en la península de Yucatán, encabezado por la liga de Mayapán, del 987 hasta el año 1200 d. C

Aproximadamente desde Mérida la distancia es de 120 kilómetros y desde Cancún, en el vecino estado de Quintana Roo, la distancia es de 188 kilómetros.

Arqueología en la contabilidad

La siguiente tabla presenta la totalidad de zonas arqueológicas abiertas al público en todo el país que el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) tiene bajo su resguardo, resultando en un total de 187 zonas: ¹

Tabla 1. Zonas arqueológicas en México (INAH, 2015)

Baja California	El Vallecito, Ejido Ignacio Zaragoza.
Baja California Sur	Sierra De San Francisco.
Campeche	Balamkú, Becán, Calakmul, Chunhuhub, Dzibilnocac, Edzná, El Tigre, Hochob, Hormiguero, Kankí, Santa Rosa Xtampak, Tabasqueño, Tohcok, Xcalumkín, Xpuhil.
Chiapas	Bonampak, Chiapa De Corzo, Chinkultic, Iglesia Vieja, Izapa, Lagartero, Tenam Puente, Palenque, Toniná, Yaxchilán.
Chihuahua	Cuarenta Casas, Cueva Grande, Cueva De La Olla, Huapoca, Paquimé.
Colima	El Chanal, La Campana.
Distrito Federal	Cuicuilco, Templo Mayor, Tlatelolco, Cerro De La Estrella.
Durango	La Ferrería.
Estado De México	Acozac O Ixtapaluca, Calixtlahuaca, Chimalhuacan, El Conde, Huamango, Huexotla, Los Melones, Los Reyes La Paz, Malinalco, San Miguel Ixtapan, Tenayuca I Y li, Teotenango, Teotihuacan, Tetzcotzinco, Tlapacoya, Tocuila, Santa Cecilia Acatitlán, Ocoyoacac.
Guanajuato	Plazuelas, Cañada De La Virgen, Peralta, El Cóporo.
Guerrero	Cuetlajuchitlán O Los Querende, Soledad De Maciel, Huamuxtitlán, Ixcateopan, La Organera Xochipala, La Sabana, Los Tepoltzis, Palma Sola, Tehuacalco, Teopantecuanitlán.
Hidalgo	Huapalcalco, Tula, Tepeapulco O Xihuingo.
Jalisco	Ixtépete, Teuchitlán O Guachimontones, El Grillo.
Michoacán	San Felipe Los Alzati, Huandacareo La Nopalera, Tres Cerritos, Tzintzuntzan, Ihuatzio, Tingambato.
Morelos	Olintepec, Chalcatzingo, Coatetelco, Las Pilas, Teopanzolco, Tepozteco, Xochicalco, Yautepec.
Nayarit	Ixtlán Del Río O Los Toriles.
Nuevo León	Boca De Potrerillos.
Oaxaca	Huijazoo, Atzompa, Bocana Del Río Copalita, Cerro De La Campana, Dainzú, Guiengola, Huamelulpan, Lambityeco, Milla, Monte Albán, San Juan Yucuita, Yagul, Zaachila.
Puebla	Tepapayeca, Cantona, Cholula, San Cristóbal Tepatlaxco, Tepexi El Viejo, Yohualinchan.
Querétaro	El Cerrito, Ranas, Tancama, Toluquilla.
Quintana Roo	Calica, Chakanbakán, Banco Chinchorro, Laguna De Mandinga, Cobá, Caracol-Punta Sur, Chacchoben, Dzibanché - Kinichná, El Meco, El Rey, Ichkabal, Kohunlich, Muyil, Oxtankah, Playa Del Carmen, San Gervasio, San Miguelito, Tulum, Xelhá, Xcaret.
San Luis Potosí	Tamohi O El Consuelo, Tamtoc.
Sinaloa	Las Labradas
Sonora	Cerro De Trincheras.
Tabasco	Comalcalco, La Venta, Malpasito, Moral-Reforma, Pomoná.
Tamauilipas	Balcón De Montezuma, El Sabinito, Las Flores.
Tlaxcala	Cacaxtla, Ocotelulco, Tizatán, Tecoaque, Xochitécatl.
Veracruz	Castillo De Teayo, Cempoala, Cuajilote, Cuyuxquihui, El Tajín, Las Higueras, Quiahuiztán, San Lorenzo Tenochtitlan, Tres Zapotes, Vega De La Peña.
Yucatán	Acanceh, Aké, Balamcanché, Chacmultún, Chichén Itzá, Dzibilchaltún, Ek Balam, Izamal, Kabah, Labná, Loltún, Mayapán, Oxkintok, Sayil, Uxmal, Xlapak.
Zacatecas	Alta Vista O Chalchihuites, Las Ventanas, La Quemada.

Como primer hallazgo se identifica la zona de Teotihuacán, chichen Itzá y Tulum como los tres principales sitios más visitados y en consecuencia con mayor recaudación de ingresos derechos de entradas.

Ahora bien, reconociendo que la pandemia del SARS-CoV-19 fue un detonante para disuadir al público de visitar estos sectores, tomaremos como base de este estudio la información de diciembre del 2019, como periodo para identificar los principales sitios arqueológicos en base a sus visitantes bajo el supuesto de que estas cifras se dan en un periodo normal y también en marzo del 2022 que es la información disponible más reciente a la fecha de este estudio para fines de comparación.

Tabla 2. Ingresos por boletos diciembre 2019 (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, 2022)

Estado	Centro INAH	NAC.	EXT.	Totales dic 2019	% -total
Estado de México	Z. A. Teotihuacan (con Museo de Sitio)	245,184	68,960	314,144	21.20%
Yucatán	Z.A. de Chichén Itzá	113,810	113,120	226,930	15.31%
Quintana Roo	Z.A. de Tulum	54,665	88,922	143,587	9.69%

Tabla 3. Ingresos por boletos marzo 2022 (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, 2022)

Estado	Centro INAH	NAC.	EXT.	Totales mar 2022	% -total
Yucatán	Z.A. de Chichén Itzá	131,905.00	99,086.00	230,991.00	24.36%
Estado de México	Z. A. Teotihuacan (con Museo de Sitio)	170,541.00	43,137.00	213,678.00	22.53%
Quintana Roo	Z.A. de Tulum	26,557.00	49,320.00	75,877.00	8.00%

Como se puede apreciar en las tablas anteriores, a pesar de existir una disminución considerable tanto en el número de visitantes, como en el orden por preferencia por en los años en revisión, se puede distinguir que se mantienen constantes los 3 principales sitios arqueológicos como los más visitados, con el mayor número de porcentaje a los visitantes totales a nivel nacional.

Como método de financiamiento además del establecido por el presupuesto anual por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del ejecutivo federal, el INAH tiene varios conceptos para generar sus ingresos propios, siendo los principales del clasificador de ingresos, el rubro de los Ingresos propios de organismos y empresas, desglosado de la siguiente manera:

- Boletos
- Concesiones
- Estacionamiento
- Otros
- Permisos de Filmación
- Permisos de Reproducción
- Publicaciones
- Recuperación de Seguros
- Varios
- Venta de Reproducciones

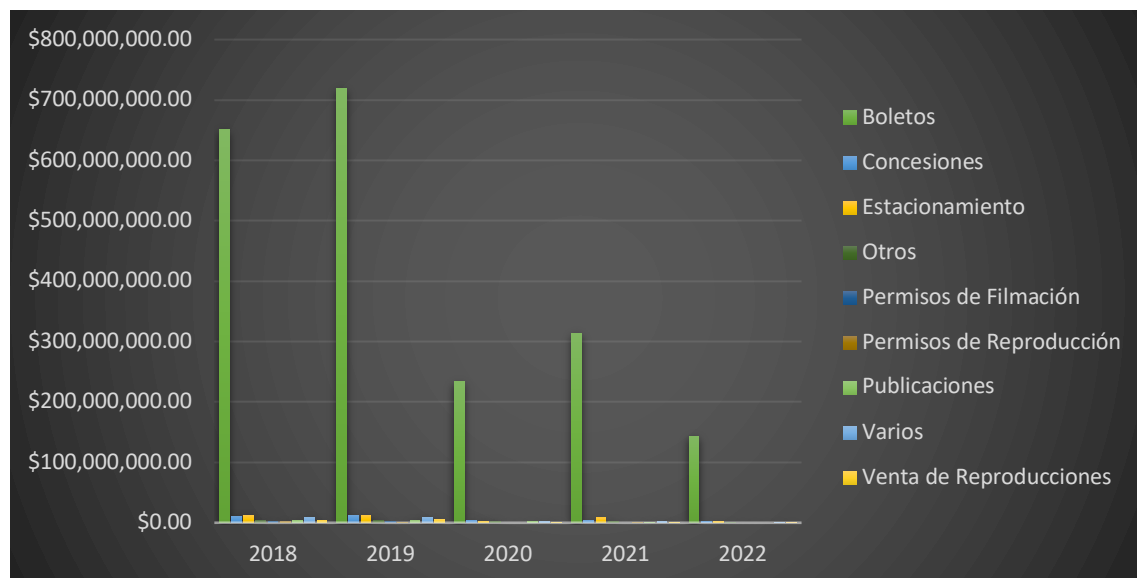
Como parte del análisis se hizo una recopilación del monto de ingresos anuales según los rubros más destacados:

Tabla 4. Ingresos Totales (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, 2022)

Año	Boletos	Concesiones	Estacionamiento	Otros	Publicaciones	Varios	Reproducciones	Total general
2018	\$651,349,377.31	\$12,817,011.37	\$13,172,586.31	\$4,448,158.10	\$4,855,150.45	\$9,265,949.80	\$5,720,815.26	\$701,629,048.60
2019	\$719,319,987.70	\$13,740,132.57	\$13,671,620.67	\$5,759,482.06	\$4,760,744.36	\$9,549,942.51	\$6,586,433.33	\$773,388,343.20
2020	\$233,706,634.84	\$5,354,619.68	\$4,340,349.08	\$4,422,234.88	\$1,742,377.41	\$3,220,150.63	\$2,371,351.23	\$255,157,717.75
2021	\$313,854,245.00	\$4,744,715.99	\$8,559,159.37	\$4,438,169.23	\$2,420,051.18	\$3,233,677.57	\$2,354,414.68	\$339,604,433.02
2022	\$144,186,049.00	\$1,655,691.05	\$3,557,012.89	\$1,824,581.92	\$564,562.56	\$1,452,361.51	\$1,257,360.95	\$154,497,619.88
Total	\$2,062,416,293.85	\$38,312,170.66	\$43,300,728.32	\$20,892,626.19	\$14,342,885.96	\$26,722,082.02	\$18,290,375.45	\$2,224,277,162.45

En la siguiente grafica apreciamos la información de una forma que se deduce que la mayor parte de los ingresos provienen de la venta de boletos, siendo en comparación más del 90% anual, por lo que el ingreso depende casi exclusivamente del público en general que asiste a los recorridos y visitas.

Como segundo hallazgo se identifica la venta de boletos como la primer fuente de financiamiento para la operación y conservación de los sitios arqueológicos.



Grafica 1. Ingresos Totales (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, 2022)

Como parte de una entidad gubernamental el INAH está obligado a tener un catálogo de bienes y llevar un inventario físico que se deberá realizar por lo menos una vez al año, preferentemente al cierre del ejercicio. Con base en las Reglas Especificas del Registro y Valoración del Patrimonio.

La principal dificultad, es darle un valor a los bienes pues no se puede determinar según un solo parámetro económico, pues atribuye la depreciación, que es la devaluación constante de los bienes, su clasificación según su origen y uso y muchos otros factores que hacen imposible esta tarea; Otra dificultad es que varios

de los bienes tanto muebles como inmuebles se encuentran en el dominio público dificultando tener el conocimiento exacto de la cantidad y valor que pueden existir en nuestro país.

La catalogación específica se superpone a la normativa urbanística y requiere por ello una identificación gráfica y literal ajustada, delimitaciones precisas e instrucciones acuciosas para que los particulares y las administraciones afectados por la declaración conozcan con seguridad sus obligaciones.

Los esfuerzos para perfeccionar los sistemas de registro persiguen, en principio, abarcar todas las posibilidades de recogida de información, lo que no pueden aislar con tanta precisión es la parte del proceso de conocimiento en la que rigen las instancias ideológicas, la teoría sustantiva (teoría de la historia) que entiende de los procesos de conformación y cambio de la sociedad y a menudo tampoco atiende las formulaciones de una teoría de la observación de los procesos de formación y desarrollo de los contextos arqueológicos. (Jaén, 2016)

La siguiente tabla es un segmento del inventario del INAH publicado en el portal de transparencia del 2021, nos muestra un ejemplo de cómo se encuentran actualmente catalogados y valuados estos inmuebles.

Tabla 5. Inventario de bienes INAH (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, 2022)

Denominación Del Inmueble, en su Caso	Domicilio Del Inmueble: Entidad Federativa (catálogo)	Naturaleza Del Inmueble (catálogo)	Carácter Del Monumento (catálogo)	Tipo de Inmueble (catálogo)	Uso Del Inmueble	Operación Que Da Origen a La Propiedad O Posesión Del Inmueble	Valor Catastral O Último Avalúo Del Inmueble	Títulos por El Que Se acredite La Propiedad O Posesión Del Inmueble
Sitio Arqueológico Tenam Punte	Chiapas	Rústica	Histórico	Terreno	Sitio Arqueológico	Expropiación	1	DECRETO EXPROPIATORIO 7-05-97
Sitio Arqueológico y Museo de Sitio de Pomoná	Tabasco	Rústica	Arqueológico	Terreno	Terreno y museo de la Zona Arqueológica de Pomoná	Expropiación	1	DECRETO EXPROPIATORIO 02-05-00
Sitio Arqueológico Ihuatzio (5 predios)	Michoacán de Ocampo	Rústica	Arqueológico	Terreno	Sitio arqueológico	Compraventa	1	CONTRATO PRIVADO DE COMPRA/VRTA CECILIA ROJAS RENDON;
Zona Arqueológica de Cañada de la Virgen	Guanajuato	Rústica	Arqueológico	Terreno	Sitio Arqueológico	Donación	1	CONTRATO PRIVADO DE DONACION F.R. 56867
Zona Arqueológica de Tula (Museo Jorge R. Acosta)	Hidalgo	Urbana	Histórico	Mixto	terreno y museo dentro del Sitio Arqueológico Tula	Expropiación	1	DECRETO EXPROPIATORIO 08-08-95
Sitio Arqueológico La Nopalera, Huandacareo	Michoacán de Ocampo	Rústica	Arqueológico	Terreno	Sitio arqueológico	Expropiación	1	DECRETO EXPROPIATORIO 18-08-98
Sitio Arqueológico de Toluquilla	Querétaro	Rústica	Arqueológico	Terreno	Sitio Arqueológico	Expropiación	1	DECRETO EXPROPIATORIO 08-02-99

De la tabla anterior podemos distinguir los valores a los cuales se tiene registrado en el patrimonio contable los bienes arqueológicos, identificando que se cumple con las normas específicas y generales para el registro y la valoración del patrimonio.

Conclusiones

A nivel nacional, las tres principales zonas arqueológicas por número de visitantes y con mayor recaudación son: Teotihuacán, chichen Itzá y Tulum.

Para el año 2019 Teotihuacán fue el centro con mayor captación de visitantes, mientras que para el año 2022 chichen Itzá es el centro con mayor afluencia por visitante.

Además de recibir el presupuesto anual por parte del ejecutivo, los centros arqueológicos reciben ingresos propios para su operación y conservación, tales como ingresos por boletos, concesiones, estacionamiento, permisos de filmación, permisos de reproducción, publicaciones, recuperación de seguros. venta de reproducciones

La información analizada, arroja que la mayor parte de los ingresos de los centros arqueológicos provienen de la venta de boletos, siendo en comparación más del 90% anual, por lo que el ingreso depende casi exclusivamente del público en general que asiste a los recorridos y visitas.

Como parte de una entidad gubernamental el INAH está obligado a tener un catálogo de bienes y llevar un inventario físico que se deberá realizar por lo menos una vez al año, preferentemente al cierre del ejercicio. Con base en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

La principal dificultad, es darle un valor a los bienes pues no se puede determinar según un solo parámetro económico, pues atribuye la depreciación, que es la devaluación constante de los bienes, su clasificación según su origen y uso y muchos otros factores que dificultan esta tarea; Otra variable en contra es que varios de los bienes tanto muebles como inmuebles se encuentran en el dominio público dificultando tener el conocimiento exacto de la cantidad y valor que pueden existir en nuestro país.

La catalogación específica se superpone a la normativa urbanística y requiere por ello una identificación gráfica y literal ajustada, delimitaciones precisas e instrucciones acilatadas para que los particulares y las administraciones afectados por la declaración conozcan con seguridad sus obligaciones.

Los esfuerzos para perfeccionar los sistemas de registro persiguen, en principio, abarcar todas las posibilidades de recogida de información, lo que no pueden aislar con tanta precisión es la parte del proceso de conocimiento en la que rigen las instancias ideológicas, la teoría sustantiva (teoría de la historia) que entiende de los procesos de conformación y cambio de la sociedad y a menudo tampoco atiende las formulaciones de una teoría de la observación de los procesos de formación y desarrollo de los contextos arqueológico.

Los retos que tiene el contador público en su función de valuador del patrimonio son enormes en cuanto a la valuación de los bienes arqueológicos,

Glosario

Inventario Físico. Es la verificación periódica de las existencias con que cuentan los entes públicos.

Conservación. Conjunto de operaciones interdisciplinarias que tienen por objeto evitar el deterioro del patrimonio cultural tangible y garantizar su salvaguarda para transmitirlos a las generaciones futuras con toda la riqueza de su autenticidad. La conservación se integra con acciones preventivas, curativas y de restauración.

Protección. Conjunto de acciones académicas, técnicas y legales que promueven la investigación, identificación (inventarios, catálogos y registros), conservación, resguardo, recuperación y difusión de los bienes culturales monumentales.

Mantenimiento. Conjunto de operaciones permanentes que permiten conservar la consistencia física de los bienes culturales, evitando que las agresiones antropogénicas, físicas, químicas y/o biológicas, aumenten su magnitud en demérito del patrimonio cultural.

Restauración. Conjunto de operaciones programas que actúan directamente sobre el bien. Estas actividades se aplican cuando el patrimonio ha perdido parte de su significado o características originales y se interviene de manera científica y rigurosa para transmitirlo a las generaciones futuras con toda la riqueza de su autenticidad. La restauración es la actividad extrema de la conservación.

Bibliografía

- EPN, P. d. (28 de 06 de 2013). Obtenido de Zonas arqueológicas de México: <https://www.gob.mx/epn/es/articulos/zonas-arqueologicas-de-mexico>
- INAH. (10 de 05 de 2015). *Gobierno de México*. Obtenido de Definiciones técnicas: Definiciones técnicas
- Instituto Nacional de Antropología e Historia. (08 de 2 de 2022). Obtenido de Zona Arqueológica de Chichén Itzá: <https://inah.gob.mx/zonas/146-zona-arqueologica-de-chichen-itza>
- Instituto Nacional de Antropología e Historia. (22 de 03 de 2022). Obtenido de Zona Arqueológica de Teotihuacán: <https://teotihuacan.inah.gob.mx/>
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. (30 de 03 de 2022). *Plataforma Nacional de Transparencia*. Obtenido de <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>
- Jaén. (2016). La gestión de una zona arqueológica urbana: la experiencia de investigación aplicada en Marroquíes Bajos. *Revista PH*, 12-25.
- Secretaría de Turismo. (11 de 07 de 2015). Obtenido de Zonas Arqueológicas: <https://www.sectur.gob.mx/hashtag/2015/05/21/zonasarqueologicas/#:~:text=Una%20zona%20arqueol%C3%B3gica%20es%20un%20lugar%20en%20el,que%20el%20sitio%20representa%20parte%20del%20registro%20arqueol%C3%B3gico.>
- Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio,
https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_001.pdf